

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA COBERTURA DE
ASIGNATURAS DISPONIBLES EN EL PROGRAMA EDUCATIVO:
LIC. EN PROTECCIÓN CIVIL**

GUÍA DE PARTICIPACIÓN:

1. La Universidad convoca a personal Interno y Externo a participar en la convocatoria extraordinaria para cubrir carga académica pendiente derivado de casos no previstos en el procedimiento de carga académica para el cuatrimestre 2026-1. Con el objetivo de garantizar la continuidad académica y el adecuado desarrollo de las asignaturas, se emite la presente convocatoria para cubrir la carga académica COMPLETA y horario ya establecido, correspondiente. Anexo A
2. La "Convocatoria extraordinaria de Materias por Asignar" para el tiempo restante del cuatrimestre enero-abril de 2026 **estará vigente de viernes 06 de febrero de 2026 al miércoles 10 de febrero de 2026**. La recepción de solicitudes iniciará el **viernes 06 de febrero de 2026 a las 14:00 horas** y concluirá el **miércoles 10 de febrero de 2026 a las 14:00 horas**.
3. Para la solicitud de la(s) materia(s) DEBERÁ CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUBRIR el horario asignado del Anexo A, por lo que deberá requisitar el formato de "**Disponibilidad de Turno**" (**Anexo B**) y enviarlo por correo electrónico a la dirección selene.rivas@uthermosillo.edu.mx con copia para sacademica@uthermosillo.edu.mx, considerando lo establecido en la **Declaración Cuarta, fracción XIV, del Convenio de Asignación de Carga Académica vigente**, la cual señala lo siguiente:

"Generalidades que deberán observarse por "LAS PARTES" para la asignación de la carga académica:

14. *La carga académica docente máxima para PAB y PA, podrá ser hasta un total por 40 horas, considerando una jornada laboral semanal distribuida en un horario que contemple los turnos matutino, mixto y vespertino. Todos los maestros deberán registrar una disponibilidad adicional del 30% a la carga solicitada, en el caso de Profesores con 20 horas o más, se sujetarán a una distribución de carga de lunes a viernes".*
4. La asignación de Carga Académica estará sujeta al cumplimiento del horario establecido en el anexo A y de los criterios de asignación por medio de una evaluación integral acordada y vigente conforme a lo requerido en la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación de Carga Académica vigente mencionado que dice:

"LAS PARTES" acuerdan que obtendrá el derecho de impartir la asignatura el profesor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) *El profesor obtendrá un punto por cada cuatrimestre que haya impartido la asignatura.*
- b) *El profesor obtendrá hasta 3 puntos, si cuenta con el perfil para impartir la asignatura, tomando en cuenta un punto por cada rubro:*
 - *Formación académica acorde a la asignatura (1 punto)*
 - *Experiencia profesional en actividades desarrolladas acorde a la asignatura (1 punto)*
 - *Experiencia docente en otras instituciones educativas acorde a la asignatura (1 punto)*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
FEBRERO DE 2026

- c) El profesor que al menos haya recibido 40 horas de capacitación / certificaciones durante el último año, acorde con la asignatura, recibirá 1 punto.
- d) En caso de empate, se utilizará la antigüedad simple para obtener al ganador, si el empate persiste se usarán los criterios establecidos por la Ley Federal de Trabajo, señalados en el artículo 154.
5. El procedimiento para seguir por parte del personal docente PAB, PA y Externo, que desee participar deberá considerar los puntos anteriores y enviar digitalmente a Secretaría Académica, en los correos que se indican en el punto 3 de la presente convocatoria, el currículum sintetizado a una cuartilla, indicando **sus datos personales, anexando** , Título y Cédula profesional **y las evidencias de su experiencia profesional, otros estudios profesionales realizados y cursos del último año, diplomados, certificaciones / acreditaciones siendo todo esto en referencia a las asignaturas solicitadas y lo que considere adicional relevante.**
6. **Los resultados de la presente convocatoria se emitirán el día 13 de febrero de 2026**, en los diversos medios que la Institución destine, entre otros, periódico mural de cada PE, así como en la Página Web de la Universidad y por correo electrónico enviado a los participantes a través de las Direcciones de cada Programa Educativo.
7. La asignación de la(s) materia(s) autorizada(s) derivada(s) de la presente convocatoria se realizará **a partir del día 16 de febrero de 2026**, conforme a la programación académica y a las disposiciones establecidas por la Institución
8. **Disponibilidad.** Es indispensable contar con disponibilidad para cubrir el horario previamente establecido, así como contar con el perfil para cubrir la totalidad de la carga académica convocada, sin modificaciones.

CONTACTO PARA EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
ÁREA	CORREO
Lic. Protección Civil (LPC)	selene.rivas@uthermosillo.edu.mx

No.	PE	MATERIA	PERFIL REQUERIDO	NO. HORAS	NO. GRUPOS		TOTAL HRS
					MATUTINO	VESPERTINO	
1	LPC	PROYECTO INTEGRADOR II	Lic. En Medicina, Lic. En Medicina con especialidad en urgencias -médicas. Lic. Protección Civil. TSU en Paramédico. Lic. en Enfermería. Maestría Afín	6	0	6	6
2	LPC	SEGURIDAD INDUSTRIAL II	Ing. Industrial, Ing. Civil, Lic. en Protección Civil	6	12	6	18

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARÍA ACADÉMICA
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MATERIAS POR ASIGNAR
FEBRERO DE 2026

ANEXO A

HORARIO Y ASIGNATURAS A CUBRIR

Asignatura - Aula - Grupo

	Lunes	Martes	Miérc.	Jueves	Viernes
7:00 8:00					
8:00 9:00					
9:00 10:00	SIN2 LPC51	SIN2 LPC52		SIN2 LPC52	
10:00 11:00	SIN2 LPC51	SIN2 LPC52	SIN2 LPC52	SIN2 LPC52	SIN2 LPC51
11:00 12:00			SIN2 LPC52		SIN2 LPC51
12:00 13:00			SIN2 LPC51		
13:00 14:00			SIN2 LPC51	SIN2 LPC54	
14:00 15:00	SIN2 LPC54	SIN2 LPC54	PINT2 LPC55	SIN2 LPC54	PINT2 LPC55
15:00 16:00	SIN2 LPC54	SIN2 LPC54	PINT2 LPC55		PINT2 LPC55
16:00 17:00	PINT2 LPC55	PINT2 LPC55			
17:00 18:00					
18:00 19:00					
19:00 20:00					
20:00 21:00					

Asignaturas:

SIN2 SEGURIDAD INDUSTRIAL II

PINT2 PROYECTO INTEGRADOR II